Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo

de 1988.

Visto el presente expediente nº 1900.275/87-cde. nº 26 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 53/88 a // los efectos de lograr la provisión de veinte toneladas de leña de quebracho colorado, tipo calefacción, con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1301 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 14), habiendose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38 y 49.

Por ello y teníendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

- 1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 53/88 y adjudicar a la firma "JOSE HERRERO Y CIA S.C.C." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/25, 45/47 y 56 y / por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000.-), neto.
- 2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presu puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).
- 3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

≱UGUSTO CESAR BELLUSCIO